

VISTO el Expediente N° 137613; la Resolución C.D. N° 374/2021 y el Informe del segundo semestre del año 2023, referente al “Programa de Gestión Comunicacional #entramadx”; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 374/2021 se aprobó académicamente el “Programa de Gestión Comunicacional #entramadx”, organizado por el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas -UNRC, que tuvo como Responsable al Prof. Marcos David ALTAMIRANO (D.N.I. 25.490.702), llevado a cabo durante el período agosto/septiembre 2021 a diciembre 2021.

Que tuvo como Objetivo, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio para divulgar trabajos de docentes, nodocentes, graduadas/os y estudiantes de la FCH sobre distintas problemáticas, tanto coyunturales como estructurales, de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Que el Prof. Marcos David ALTAMIRANO continúa desarrollando actividades en el marco del mencionado Programa, más allá de vencido su período de aprobación, y eleva un Informe sobre el segundo semestre del año 2023.

Que dicho Informe es analizado contemplando como válida la vigencia del “Programa de Gestión Comunicacional #entramadx”, ello hasta la culminación del actual mandato de gestión.

Que fue analizado por la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo quien considera: Que en el informe se detallan las tres ediciones que se concretaron en el segundo semestre 2023, precisando las temáticas abordadas en cada caso y los aportes académicos, artísticos y cinematográficos que los conforman. Que los tópicos sobre los que versan promueven la comunicación de saberes y la problematización y sensibilización sobre temas de relevancia en la trama de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, y de nuestra Facultad en particular, a saber: Salud, educación y comunidades; 40 años de educación en democracia; Discursos en tiempos de odio. Que en esas ediciones han participado docentes, estudiantes, graduados/as, no docentes de la Facultad de Ciencias Humanas, invitados/as de otras universidades, referentes de comunidades originarias y artistas locales y nacionales. Que las ediciones informadas se suman a cinco producciones que las precedieron. Que las ediciones alcanzadas atienden a los propósitos que dieron origen al Proyecto: generar un espacio de participación colectiva para la divulgación, información, opinión y comunicación en torno a problemáticas coyunturales y estructurales del área de las Humanidades y Ciencias Sociales.

Que mediante Despacho de fecha 21 de marzo de 2024 la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo sugiere: la aprobación del informe presentado por el Prof. Marcos ALTAMIRANO en relación a las producciones del Dossier #Entramadx durante el segundo semestre del año 2023.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo y consecuentemente con ello: Aprobar académicamente el Informe presentado por el Prof. Marcos ALTAMIRANO (D.N.I. 25.490.702) en relación a las producciones del Dossier #Entramadxs durante el segundo semestre del año 2023, obrante a fojas 8/11 del Expediente N° 137613.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 048/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 03 de abril de 2024 a las 07:52:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-048\_24 Aprobar Informe 2do semestre 2023 Programa de Gestion Comunicacional Altamirano 374\_21 CD [d2651c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas